



Estela Martín Estebaranz

DirCom & RSC en SincroGO. Abogada & Periodista



---

## De cuidar al perro a los 28 días de permiso por lactancia: fake news laborales en 2023

De la realidad de la norma o de las sentencias a los titulares de algunos medios de comunicación a veces se cumple aquello de que “cualquier parecido con la realidad es mera coincidencia”.

Al borde de finalizar el año, recopilé algunas *fake news laborales* (o “medio *fake news*”, si queremos matizar en algunos casos) que se han publicado en 2023. Ésta es mi selección personal de 9 *fake news* con un toque de humor:

### 1. Al borde del infarto: los 28 días de permiso de lactancia para todos

Justo esta semana, a raíz de unas declaraciones efectuadas por la Ministra de Trabajo, saltaba el titular que provocó el pánico a las empresas y generó falsas expectativas en muchas personas trabajadoras: “a partir de ahora todos los trabajadores tendrán 28 días de lactancia acumulada”.

Si supieran los medios de comunicación el alud de consultas, dudas, preguntas... de empresas y personas trabajadoras en despachos, consultoras, asesorías... a raíz de los titulares sobre esta medida a lo mejor se tomaban más serio el rigor informativo y/o lo de consultar a expertos en la materia.

Nada más lejos de la realidad. La modificación del art. 37.4 del [ET](#) (permiso de lactancia), en vigor desde el 21 de diciembre, **no “toca” para nada ni la forma de cálculo, ni mucho menos establece nú ...**

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |